edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	ACTA DE PAGO	Código: FO-ESI-08
		Versión: 03
		Fecha: 29/09/2023

Nº6

CONTRATO Nº IP 012 DE 2025

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE– EDESO Y ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S

CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S
NIT	900.749.812-4
OBJETO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
PLAZO INICIAL	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10-02-00-21-16-031-2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($1.260.568.811) AU INCLUIDO
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	11 DE JULIO DE 2025
OTROSÍ N°1	**PRÓRROGA N°1**: VEINTE (20) DÍAS MAS, SIN SUPERAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2025.
OTROSÍ N°2	**PRÓRROGA N°2**: QUINCE (15) DÍAS MAS, SIN SUPERAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025.
OTROSÍ N°3	**PRÓRROGA N°3**: QUINCE (15) DÍAS MAS, SIN SUPERAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SUSPENSIÓN N°1	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
OTROSÍ N°4	**REINICIO N°1**: 09 DE FEBRERO DE 2026 **PRÓRROGA N°4**: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **ADICIÓN N°1**: SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($627.927.446). **MODIFICACIÓN CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO**.
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($1.888.496.257). AU INCLUIDO
VALOR ACTA DE AVANCE N°6	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($330.716.199).
AMORTIZACIÓN N°6	N/A
VALOR NETO A PAGAR ACTA DE AVANCE N°6	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($330.716.199).
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE MARZO DE 2026

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General según Decreto de nombramiento No 016 del 01 de enero de 2024 expedido por la alcaldía de Rionegro - Antioquia, y acta de posesión No 015 del 01 de enero de 2024, quien ostenta la calidad de representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO, la cual se identifica con Nit.900.974.762- 8, de una parte, y de la otra; JADER DE JESUS HENAO mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 98.594.377, representante legal de la empresa ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S, identificada con NIT 900.749.812-4 en calidad de Contratista, y LINA MARIA QUINTERO ANGEL mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No 43.758.112, representante legal de la empresa ARQUINGENIO S.A.S, identificada con NIT 900.509.571-5 en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago, por valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($330.716.199), considerando una amortización por anticipo correspondiente a CERO PESOS M/L ($0), para un valor neto a pagar

de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($330.716.199).

Para tales efectos se anexa el Acta de avance N°6 con fecha del 20 de febrero de 2026, que consta de un (01) folio útil y el Informe de Supervisión, que hacen parte integral de la presente Acta, siendo responsable sus firmantes.

Por lo anterior La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - Edeso, autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo de la reserva presupuestal N° 340 del 04 de junio de 2025 y N°142 del 06 de febrero de 2026 y compromiso presupuestal N° 730 del 04 de julio de 2025 y N°280 del 06 de febrero de 2026.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia, a los 27 MAR 2026

JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General
EDESO

JADER DE JESUS HENAO
Representante Legal
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S

LINA MARIA QUINTERO ANGEL
Representante Legal
ARQUINGENIO S.A.S

Proyectó: Sebastián Castañeda, Apoyo Supervisión
Revisó: María Alejandra Gómez Rojas, P.U Control Técnico Proyectos
Revisó: Leidy Cristina Espinosa Puerta, Apoyo jurídico
Revisó: Lina María Henao Correa, Líder Financiera
Aprobó: John Alexander Ochoa López, Subgerente Técnico
Aprobó: Diana Naranjo Montoya, Secretaría General

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN No. 06
CONTRATO No. IP 012 DE 2025

PERIODO DEL INFORME	Desde	09 de febrero de 2026	Hasta	20 de febrero de 2026

De seguimiento:	x	Para pago:	x	Final:	

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se relaciona la información del Contrato Interadministrativo No. 10.10.00-21.16-031-2025:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT No	890.907.317-2
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO
NIT	900 974 762-8
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS, SEÑALIZACIÓN E INTERVENTORIA EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
PLAZO	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($9.999.897.673). RECURSOS A ADMINISTRAR: OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS ONCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($8.964.211.082). HONORARIOS: MIL TREITA Y CINCO MILLOONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SESIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($1.035.686.591).

FECHA CONTRATO	13 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2025
OTRO SI N°1	MODIFICACION LAS CONCIDERACIONES DEL CONTRATO, CLAUSULA OCTAVA: VALOR DEL CONTRATO
OTRO SI N°2	MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA – VALOR. EN SENTIDO DE ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($4.838.955.467), DISCRIMINADOS ASÍ: **RECURSOS ADMINISTRAR**: CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($4.332.570.673) **HONORARIOS**: QUINIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($506.384.794) IVA INCLUIDO. **PRORROGA N°1**: CUATRO (4) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS MÁS, ES DECIR HASTA EL 07 DE MAYO DE 2026.
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L ($14.838.853.140).
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE MAYO DE 2026.
CDP N° 710	09 DE MAYO DE 20'25
CRP No 1277	15 DE MAYO DE 2025
CDP N° 1031	18 DE JULIO DE 2025

De acuerdo con lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo mencionado, la Edeso adelantó un proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad. Dicho proceso de selección se llevó a cabo a través de la Secretaría General, mediante la INVITACION PRIVADA N° IP 012 de 2025 para la "SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA", de la cual el seleccionado fue ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S - SEGURVIAL, identificado con NIT 900.749.812-4, frente a lo cual se procedió a suscribir contrato

N° IP 012 de 2025 el 04 de julio de 2025, con fecha de inicio del 11 de julio de 2025, se firmó otro si N°4 de prorroga quedando con nueva fecha de terminación del 25 de marzo de 2026.

La siguiente tabla resume la información contractual del contrato de obra:

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDESO"
NIT NO.	900.974.762-8
CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S - SEGURVIAL
NIT.	900.749.812-4
OBJETO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
PLAZO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10-02-00-21-16-031-2025.
FECHA DEL CONTRATO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	11 DE JULIO DE 2025
VALOR	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($1.260.568.811) AU INCLUIDO
OTROSÍ N°1	**PRORROGA N°1**: VEINTE (20) DÍAS MÁS, ES DECIR HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025

OTROSÍ N°2	**PRORROGA N°2**: QUINCE (15) DÍAS MÁS, ES DECIR HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025
OTROSI N°3	**PRORROGA N°3**: QUINCE (15) DIAS MAS, SIN SUPERAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN N°1	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
OTROSI N°4	**REINICIO N°1**: 09 DE FEBRERO DE 2026 **PRORROGA N°4**: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **ADICION N°1**: SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($627.927.446). **MODIFICACION CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO**.
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIERTE PESOS M/L ($1.888.496.257) AU INCLUIDO
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE MARZO DE 2026
CDP No 340	04 DE ABRIL DE 2025
CRP NO 730	04 DE JULIO DE 2025
CDP No 835	22 DE DICIEMBRE DE 2025
CRP NO 1400	22 DE DICIEMBRE DE 2025

2. REVISIÓN OBLIGACIONES REVISADAS POR LA INTERVENTORÍA

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinada a la ejecución del contrato. En todo caso, el 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	El contratista cumplió con la vinculación de mano de obra no calificada local en un porcentaje igual o superior al 10%.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	El contratista sí cumplió con esta obligación durante el presente periodo, desarrollando el objeto del contrato conforme a las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con las especificaciones y anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	En el presente periodo, el contratista cumplió con esta obligación, garantizando la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos.
4. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente contrato, los documentos del proceso de contratación y sus anexos.	Durante el presente período, se avanzó conforme al objeto y alcance del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en los documentos contractuales y sus anexos.
5. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Se informa que durante el presente periodo no se han presentado reclamaciones directas ni indirectas que puedan afectar el objeto del contrato.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos	Durante el presente período, se dio cumplimiento a la normativa, absteniéndose de

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervención).	realizar intervenciones sin contar con los permisos de la entidad competente.
7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Durante el presente período, se dio cabal cumplimiento al pacto de transparencia y a las declaraciones establecidas en la carta de presentación de la oferta.
8. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	A la fecha no se han presentado modificaciones en el estado de los riesgos, y el contratista mantiene disposición para informar oportunamente en caso de que ocurra.
9. Comunicar a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Se informa que durante el presente periodo no se ha presentado ninguna circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental ni de otra índole que afecte la ejecución del contrato.
10.Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Se informa que durante el presente periodo no se ha reportado ningún accidente, condición insalubre ni incidente relacionado con salud ocupacional o seguridad industrial, y que el personal cuenta con los elementos de protección personal (EPP) requeridos y hace uso adecuado de los mismos.
11.Estar en permanente comunicación con el interventor y/o supervisor del contrato.	A lo largo del período reportado, se mantuvo una comunicación permanente y efectiva con la interventoría, garantizando el adecuado seguimiento y coordinación en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
12.Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor y supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	En el presente periodo, el contratista cumplió con esta obligación, facilitando la labor de seguimiento y control del interventor y supervisor, y atendiendo de manera oportuna las observaciones y requerimientos realizados
13.Disponer del personal idóneo, así como los recursos logísticos, materiales y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	El contratista ha dispuesto el personal idóneo y los recursos logísticos, materiales y equipos necesarios, asegurando el desarrollo oportuno y con la calidad requerida.
14.Cumplir con sus obligaciones laborales respecto al personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que les correspondan de acuerdo con su labor.	El contratista ha cumplido oportunamente con sus obligaciones laborales, tributarias y ambientales, garantizando el bienestar del personal a su cargo y el cumplimiento normativo en todas sus actividades.
15. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	El contratista ha identificado y promovido oportunidades de empleo local, contando actualmente con personal de la zona tanto en mano de obra no calificada como en personal profesional, lo que contribuye al desarrollo económico regional durante la ejecución del contrato.
16.Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	Se certifica que el contratista ha aportado su conocimiento y experiencia para el adecuado desarrollo del objeto contractual, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
17.Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se imponga medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista	A la fecha no se han presentado investigaciones penales, medidas de aseguramiento ni condenas relacionadas con los directivos o representantes del contratista, quien mantiene el compromiso de informar oportunamente si llegara a ocurrir.
18.Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	En el presente período, el contratista ha implementado las correcciones a las observaciones sugeridas por la interventoría, asegurando el cumplimiento de la gestión de seguridad, salud en el trabajo (SST) y ambiental del proyecto.
19.Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal.	Se informa que el contratista ha realizado oportunamente todos los pagos de salarios, parafiscales y aportes a la seguridad social integral, conforme a la normatividad vigente.
20.Manejar con la debida confidencialidad la información a la que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	El contratista ha manejado con estricta confidencialidad toda la información relacionada con el contrato, garantizando la protección y reserva de los datos.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
21.Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	El contratista ha reportado oportunamente la información relacionada con la ejecución del contrato, facilitando el control y seguimiento por parte del contratante.
22.Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes de la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	Hasta el momento, el contratista ha cuidado adecuadamente el espacio público por donde transita, respetando el uso estipulado y evitando cualquier otro tipo de uso no autorizado.
23.Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato, debe estar de acuerdo con ésta última, y las modificaciones a las que hubiera lugar, debidamente acordadas entre las partes.	El contratista suscribió el Acta de Inicio el 11 de julio de 2025 y realizó la actualización de las pólizas conforme a lo establecido en el Otrosí No. 2 y, posteriormente, en el Otrosí No. 3 y el Otrosí No. 4, manteniendo su vigencia hasta el 25 de mayo de 2026. Una vez cumplido el objeto contractual, el contratista procederá a la suscripción del Acta de Liquidación correspondiente.
24.Realizar actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	El contratista ha tomado las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución del contrato.
25.El Contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	El contratista ha cumplido oportunamente con el pago de impuestos, aportes parafiscales y demás obligaciones legales.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES GENERALES</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>26.Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista</td><td>A la fecha no se han presentado variaciones en el régimen de IVA u otras cargas tributarias, y el contratista mantiene el compromiso de informar oportunamente en caso de que ocurran.</td></tr>
<tr><td>27.El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida el personal ofrecido y aprobado por EDESO. El personal sólo podrá ser reemplazado, previa autorización de la EDESO y/o la interventoría, por uno de iguales o superiores calidades, así mismo, el personal profesional deberá cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.</td><td>La tabla muestra el personal aprobado por la Interventoría (ARQUINGENIO S.A.S.) y la supervisión (EDESO) según los pliegos del contrato:
<table>
<tr><th>Cargo</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>Ingeniero Residente de obra</td><td>John Mario Holguin</td></tr>
<tr><td>Profesional SST</td><td>Maria Alejandra J.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>28. El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.</td><td>A la fecha, se conserva la fecha de finalización establecida en la prórroga No. 4, sin que se hayan presentado modificaciones en los plazos.</td></tr>
<tr><td>29. El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo, que cumpla con la experiencia y perfiles requeridos en el pliego de condiciones y se garantice la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que este personal sea reconocido oportunamente sus derechos de acuerdo a la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del</td><td>Se informa que el personal contratado cumple con los perfiles y la experiencia requerida, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual. Todos los derechos laborales han sido reconocidos oportunamente y no se presentan novedades respecto a la documentación o convalidación de títulos.</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	
30:Recomendar los materiales más adecuados para el buen desarrollo del objeto y alcance contractual.	Se certifica que el contratista ha empleado materiales idóneos que cumplen con los estándares de calidad requeridos.
31.Aportar oportunamente a la EDESO, los insumos y maquinaria solicitados en la invitación y/o pliego de condiciones y conforme a la propuesta formal presentada por el contratista y al factor de calidad del presupuesto.	De acuerdo con la programación presentada por el contratista, este dispondrá de la maquinaria mínima exigida durante la última semana de ejecución del contrato, garantizando así el cumplimiento de las actividades previstas para dicho periodo
32.El contratista se obliga a velar por la correcta socialización del proyecto con las entidades involucradas y la comunidad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	Se certifica que el contratista cumplió con la correcta socialización del proyecto ante las entidades involucradas y la comunidad, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
33.El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se certifica que el contratista ha gestionado adecuadamente los recursos, permitiendo el avance conforme al objeto contractual.
34.El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual.	Para el presente período, el contratista cumplió con la entrega oportuna de los informes de avance físico y financiero.
35.Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato.	El contratista ha demostrado disposición y compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN	Código: FO-ESI-90 Versión: 02 Fecha: 16/12/2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
1. Dar cumplimiento estricto al objeto y alcance del contrato, ejecutando y entregando las obras en concordancia con las especificaciones de construcción, asegurando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones, contrato Hmarcotrámite No 160.02.02.02.01-6031-2025, diseños, contratos, propuestas, y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	Hasta el momento, se ha cumplido cabalmente con el objeto y alcance del contrato.
2. Tener los frentes de trabajo suficientes para dar cumplimiento al plazo establecido en el presente contrato	A la fecha, el contratista cuenta con los frentes de trabajo necesarios para dar cumplimiento a la programación establecida y al alcance definido en el contrato.
3. Ejecutar las actividades en los términos y plazos pactados	En el presente periodo, el contratista cumplió con esta obligación, ejecutando las actividades dentro de los términos y plazos pactados.
4. Sufragar los gastos que legalmente haga pagar la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rija la materia.	El contratista ha asumido correctamente los gastos legales y contractuales.
5. Acatar las recomendaciones dadas por parte del interventor del contrato.	Hasta la fecha, se han acatado todas las recomendaciones del interventor.
6. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.	A la fecha, se suministran oportunamente equipos y materiales en calidad y cantidad requeridas.
7. Al finalizar la jornada, cada frente de trabajo debe dejar el área de trabajo limpia, aseada, sin ningún material sobre el escenario deportivo que pueda ocasionar un accidente, si el espacio debe ser lavado evitar que se forme una película jabonosa, la limpieza se deberá hacer porque debe quedar en las condiciones en que se encontraba antes de la intervención.	En lo corrido del contrato, las áreas de trabajo se mantienen limpias y seguras al finalizar cada jornada.
8. Presentar al supervisor e interventor informes de conformidad con lo aquí planteado. Donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros.	Hasta ahora, los informes se presentan de manera clara y conforme a lo solicitado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
9. Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.	Hasta la fecha, el personal asignado es idóneo y permanece en el frente de trabajo.
10. Proyectar y presentar al supervisor el cronograma de sitios de intervención.	El contratista entrega semanalmente el cronograma de intervención, el cual es utilizado por la interventoría (ARQUINGENIO S.A.S.) y supervisión (EDESO) para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto.
11. Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por la dependencia contratante.	Durante el presente periodo, se han ejecutado todas las obligaciones conforme al programa general aprobado por la dependencia contratante
12. Entregar oportunamente las actas de avance en las fechas establecidas por la entidad contratante, de lo contrario un acta a destiempo, no alcanzaría a ser revisada, aprobada y por ende no se alcanzaría a pagar en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	El contratista presentó el Acta de Avance No. 6 para su pago, cumpliendo con los plazos establecidos para la revisión y aprobación por parte de la interventoría (ARQUINGENIO S.A.S.) y supervisión (EDESO).
13. Contar de manera permanente con una oficina o punto de atención a la comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con el contratista que realiza las actividades, en ella se realizará socialización del proyecto y allí se encontrará información sobre los avances del contrato, gestión social y ambiental, generación de empleo, cronograma de actividades, todo lo anterior con el fin de garantizar el control social del proyecto, cuando este sea requerido.	Hasta el momento, no se ha establecido de forma permanente la oficina de atención a la comunidad. No obstante, el contratista ha dispuesto en las cuadrillas una pancarta informativa con los datos del proyecto y los canales de comunicación habilitados, con el fin de brindar información básica y mantener contacto con la comunidad durante la ejecución de las actividades.
14. Contar con el equipo profesional idóneo propuesto en la oferta durante la ejecución del contrato, el cambio de alguno de ellos sólo podrá ser procedente previo visto de la EDESO.	A la fecha, el equipo profesional propuesto ha permanecido en ejecución sin cambios.
15. Cumplir con la programación establecida por la Edeso, anexar a cada solicitud de pago de las actas mensuales los citados soportes.	El contratista ha anexado a cada solicitud de pago los soportes requeridos por la supervisión (EDESO), en cumplimiento con la programación establecida. Para el presente periodo, se presentará el Acta de Cobro Parcial No. 6.
16. Tener a disposición de la Edeso en calidad y cantidad requeridas por este, el equipo y personal, para la eventualidad de mayor envergadura en la	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
rehabilitación de vías, construcción de placa huellas y obras complementarias en el municipio de Rionegro, el contratista deberá disponer de equipos complementarios, cuya utilización deberá ser previamente solicitada y aprobada por Edeso y será pagado en la misma acta de corte, adicional a lo acordado en el contrato inicial.	Actualmente, el contratista dispone de personal y equipos en calidad y cantidad requeridas para emergencias.
17. El contratista deberá garantizar los equipos necesarios para el desarrollo de la obra, en caso de maquinaria tendrá 24 horas para la reposición y arreglo de la misma, en caso de presentar fallas.	Durante el presente periodo, no se registraron fallas en los equipos ni en la maquinaria utilizada, por lo tanto, la ejecución de las actividades se desarrolló conforme al cronograma establecido, sin presentar retrasos atribuibles a este aspecto
18. Tener a disposición del Contratante el equipo y el personal en las fechas y lugares definidos, de acuerdo con las programaciones acordadas, no obstante, el contratista deberá atender un cambio en dicha programación de acuerdo con situaciones de emergencia que pudieran presentarse.	En el presente periodo, el contratista ha dispuesto oportunamente del personal y equipo en las fechas y lugares definidos, conforme a la programación acordada. Asimismo, ha mostrado disposición para atender ajustes en la programación en caso de presentarse situaciones de emergencia, cumpliendo con lo estipulado contractualmente.
19. Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad para todo el personal operativo. b) En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. c) Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. d) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	Se certifica que el contratista en el presente periodo ha garantizado el cumplimiento de todas las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, incluyendo el uso de EPP, manipulación de equipos y combustibles, demarcación y señalización, conforme a la normativa vigente.
20. Mantener así misma póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla una vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	A la fecha, el contratista mantiene vigentes y actualizadas las pólizas de responsabilidad civil extracontractual y de cumplimiento, garantizando así el adecuado cubrimiento y respaldo para la correcta ejecución del contrato.
21. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo de la Entidad.	Hasta ahora, el contratista ha aportado experiencia y sugerido materiales adecuados al proyecto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
22. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	Se informa que durante el presente periodo no se ha presentado información que pueda afectar la ejecución del proyecto, conforme a lo establecido en el contrato y la normativa aplicable.
23. Facilitar la labor del supervisor, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	En el presente periodo, se han atendido con prontitud las observaciones de la interventoría y supervisión.
24. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles.	Dentro del plazo establecido, se realizaron las gestiones de ejecución y constitución de pólizas exigidas.
25. Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato.	El contratista aportó la documentación requerida en los plazos establecidos para la legalización del contrato y firma de actas correspondientes.
26. Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones técnicas y de la propuesta presentada.	A la fecha, se han cumplido las obligaciones derivadas del contrato, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada, sin observaciones relevantes.
27. El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESO- al efectuar la prestación del servicio de suministro y por lo realizado con base en información en dichos ítems en cuanto a los documentos que soportan la propuesta.	Hasta la fecha, el contratista ha interpretado adecuadamente los datos e información suministrados por EDESO, desarrollando sus actividades conforme a los requerimientos y soportes establecidos.
28. El contratista deberá acreditar el pago de la seguridad social integral en cumplimiento de la ley 789 de 2002.	Hasta la fecha, el contratista ha acreditado debidamente el pago de la seguridad social integral conforme a la Ley 789 de 2002.
29. Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato.	Se ha asumido, según lo establecido, el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del contrato.
30. Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos establecido por la Entidad.	A la fecha, se han aportado los documentos necesarios para efectuar los pagos conforme al cronograma de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
31. Constituir las pólizas de manera diligente y oportuna y por la vigencia exigida en el contrato.	El contratista ha constituido las pólizas de manera diligente y oportuna, cumpliendo con la vigencia exigida en el contrato..
32. Ampliar el plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	El contratista realizó la actualización de las garantías conforme a lo establecido en el Otrosí No. 4.
33. El contratista no podrá realizar obras sin autorización escrita del Comité Técnico, de hacerlo será bajo su responsabilidad y riesgo, por tanto, EDESO no pagará la obra ejecutada no autorizada.	No se han ejecutado obras sin autorización previa del Comité Técnico y/o recorridos; se ha respetado este procedimiento a la fecha.
34. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instruya el personal y los subcontratistas.	En el presente periodo, no se han presentado demandas o reclamos; sin embargo, el contratista asume la responsabilidad en caso de que se generen.
35. Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista, el uniforme deberá confeccionarse de acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO para contratistas, carnet y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada en su ejecución.	Se ha cumplido con la entrega de uniformes, carnet y demás elementos de identificación exigidos para el personal de obra.
36. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, incluyendo la elaboración de los subcontratos necesarios, dejando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	El contratista ha garantizado el pago de salarios, y prestaciones al personal vinculado, cumpliendo lo establecido en la ley.
37. El Oferente deberá portar un lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	Dado que el proyecto se ejecuta en distintos sectores del municipio, no se cuenta con una valla fija en un solo punto; por ello, se recomienda al contratista portar una valla móvil con las cuadrillas para facilitar la visibilidad del proyecto ante la comunidad.

Nota: En el informe de interventoría se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contratista de obra, la cual es obligación de la interventoría.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Actividades realizadas por el contratista de obra:**

Durante el presente periodo, el contratista (ASESORÍAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. – SEGURVIAL) realizó los siguientes avances:

Item	Actividad
1.1	Marca vial con pintura plástico en frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.
1.4	BORRADO MECÁNICO DE DEMARCACIONES VIALES. Incluye todo lo necesario para ejecutar correctamente la actividad.
1.8	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CONVENCIONAL CON ANTI GRAFITI (preventiva, reglamentaria e informativa) 0,60 x 0,60, reflectivo tipo XI en tubería de 2". Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.
1.9	DESINSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL O POSTE y traslado de material al lugar que indique la interventoría.
O.E. 01	Suministro y aplicación de imprimante acrilico negro base solvente para demarcación sobre concreto
O.E. 02	'Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE DIRECCION SI-05 CON ANTI GRAFITI por m2, medida final de acuerdo a necesidad, reflectivo tipo XI, paral tipo H en tubería de 2". Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.
O.E. 04	Suministro, transporte e instalación señal CON ANTI GRAFITI de 1.20x0.60 ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE con horario en tuberia de 2". Incluye todo lo necesario para la correcta instalación.
O.E. 10	'Suministro, transporte e instalación señal CON ANTI GRAFITI de 0.90x0.60 para Señal Prohibido Parquear con Leyenda en tuberia de 2". Incluye todo lo necesario para la correcta instalación.

Las intervenciones se ejecutaron en los sitios diagnosticados durante los recorridos conjuntos realizados por la secretaría de movilidad, la supervisión (EDESO), la interventoría (ARQUINGENIO S.A.S.) y el contratista de obra (ASESORÍAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. - SEGURVIAL).

A continuación, se detallan las intervenciones correspondientes a las actividades ejecutadas en los diferentes sectores (urbanos y rurales), las cuales fueron objeto de seguimiento, control y verificación técnica por parte de la Interventoría (ARQUINGENIO S.A.S.):

- Ítem 1.1 APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO EN FRIO CON MICROESFERAS DE VIDRIO

➢ COMUNA 1 CENTRO

Carrera 46 entre calle 54 y calle 56	Flecha de frente y giro Carril
Carrera 46 # 54-7	Flecha de frente
Carrera 47 con calle 56	Cebra peatonal
Carrera 47 con calle 55	Línea discontinua de 12
Carrera 47 con calle 54	Línea continua de 12
Carrera 47 entre calle 42 y 43	Línea carril exclusivo de bus
Carrera 47 entre calle 43 y 44	Pictograma de carga
La Galeria Carrera 46 con calle 55	Leyenda Z. ESPERA
La Galeria Carrera 46 con calle 56	Resalto
La Galeria Carrera 47 con calle 56	Achurado
La Galeria Carrera 47 con calle 55	Línea paradero de bus
Carrera 47 entre calle 54 y 55	Paradero de bus
Calle 54 con carrera 54	Rap antibloqueo
Calle 54 con carrera 52	Leyenda de PARE
Calle 54 con carrera 51	Línea discontinua divisoria de carril

Calle 54 entre carrera 51 y carrera 46	Línea continua divisoria de carril
Carrera 47 # 54-5	Flecha de frente y doble giro
Carrera 47 con calle 52	Giro de flecha
Calle 52 con carrera 52	Flecha de solo giro
Calle 54 entre carrera 46 y 47	Leyenda SOLO BUS
Carreras 47 entre calle 53 y 54	Flecha de incorporación
Calle 52 con carrera 54	
Calle 52 entre carrera 47 y carrera 54	
Calle 52 con carrera 52	
Calle 52 entre carrera 45 y carrera 46	
Carrera 47 entre calles 52 y 54	
carrera 46 con calle 56	
Calle 56 # 43-80	

➢ COMUNA 2 SAN ANTONIO

COMUNA 2 SAN ANTONIO # 55B - 19	Prohibido parquear
calle 20 #19b-32	Flechas de direccionamiento
calle 20 # 55ad-37	Leyendas de Pare
calle 19ab # 55Ad-81	Achurados
calle 19 # 55ad-107	Cebras peatonales
carrera 45Ad entre calles 21 y 19b	Línea segmentada central
calle 20 con carrera 55B	Prohibidos parquear

➢ COMUNA 3 CUATRO ESQUINAS

Barrio Juan Antonio Murillo	Resaltos
Barrio Cimarronas	Resaltos
Barrio La Esmeralda	Resaltos

➢ CORREGIMIENTO SUR

Vereda Pontezuela	Resaltos
Vereda Guayabito	Resaltos
Vereda Santa Ana	Resaltos

Vereda Tres Puertas	Resaltos
Vereda Rosales	Resaltos
Vereda Chipre	Resaltos

➢ **CORREGIMIENTO NORTE**

Vereda Las Playas	Resaltos
Vereda La Laja	Resaltos
Vereda Los pinos	Resaltos
Vereda Rio Abajo	Resaltos
Vereda San Luis	Resaltos

➢ **CORREGIMIENTO OCCIDENTE**

Vereda Cuchillas	Resaltos
Vereda El Carmín	Resaltos
Vereda Abreo	Resaltos
Vereda Abreito	Resaltos
Vereda Ranchería	Resaltos
Vereda El Tablazo	Resaltos

- Ítem 1.8 SEÑAL VERTICAL CONVENCIONAL CON ANTI GRAFITI (preventiva, reglamentaria e informativa)

➢ **COMUNA 4 EL PORVENIR**

Calle 41C # 62a-17	SP-25
Carrera 62 # 42-1	SP-25A
CALLE -46a # 62A-37	
CALLE-42 # 62A-201	
CALLE-53 # 70-13	
CALLE 53 # 70-05	
CALLE 53 # 70-05	
CARRERA 69 # 56A-23	

➢ **COMUNA 1 CENTRO**

QUEBRADA ARRIBA CALLE 52 # 57-53	SP-25
CALLE 52 # 57A-32	SP-25A
Calle 52 con carrera 52	SR-01

Carrera 47 con calle 53	SP-28A
Calle 47 #45-1	SR-02
Calle 46 con carrera 45	SR-40
Calle 47 #43-02	

➢ **COMUNA 2 SAN ANTONIO**

CALLE 24 # 55b-260	SP-25
CALLE 24 # 56F-27	SP-25A
CALLE 24 # 55F-15	
CALLE 24 # 55B-24	
CALLE 23 # 054a-2	
CALLE 23 # 54-2	
CARRERA 55A # 24-2	
CARRERA 55D# 16B-101	
Carrera 55B # 15	
CALLE 25 # 55C-17	
CALLE 24 # 55B -82	
Carrera 59A # 23 -32	
Carrera 59A # 24-10	
Calle 24- 53-140	

➢ **COMUNA 3 CUATRO ESQUINAS**

TRANVIA SOBRE CARRERA 39	SP-25
TRANVIA SOBRE CARRERA 39 # 56-50	SP-25A
TRANVIA SOBRE CARRERA 39 # 56-51	
TRANVIA SOBRE CARRERA 39 #39A-19	
TRANVIA SOBRE CARRERA 39 #39A-39	
TRANVIA SOBRE CARRERA 39 #45A -125	
TRANVIA SOBRE CARRERA 39 #40-127	
TRANVIA SOBRE CARRERA 39 #45A-88	
TRANVIA SOBRE CARRERA 39 #45A-79	
TRANVIA SOBRE CARRERA 39 #45A -109	
TRANVIA SOBRE CARRERA 39 #45A -163	
TRANVIA SOBRE CARRERA 39 #45-45	
TRANVIA SOBRE CARRERA 39 #45A 109	
Carrera 38 # 38-08	

➢ **CORREGIMIENTOS**

VEREDA LAS CUCHILLAS	SP-25
VEREDA FONTIBON	SP-25A
VEREDA EL CARMIN	
VEREDA OJO DE AGUA	
VEREDA EL ROSAL	
VEREDA ABREO	
VEREDA EL TABLAZO	
VEREDA LOS PINOS	
VEREDA RIO ABAJO	
VEREDA SAN LUIS	
VEREDA LA PLAYA	
VEREDA LA LAJA	
VEREDA RANCHERIA	
VEREDA PONTEZUELA	
VEREDA SANTA ANA	
VEREDA CHACHAFRUTO	
VEREDA LA ESMERALDA	

• Ítem 1.9 DESINSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL O POSTE y traslado de material al lugar que indique la interventoría.

➢ **COMUNA 1 CENTRO**

Carrera 47 entre calle 52 y calle 56	SR-28
Calle 47 #45-1	SR-40
Calle 47 #46-22	SP-42
	SI-08
	SPO-01

• Ítem O.E. 01 Suministro y aplicación de imprimante acrílico negro base solvente para demarcación sobre concreto

➢ **COMUNA 1 CENTRO**

Calle 52 entre carreras 46 y 47	Flecha de frente y giro

Calle 52 con carrera 52 Paradero de bus

Flecha

de frente y giro

Leyenda de Pare

- Ítem O.E. 02 'Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE DIRECCION SI-05 CON ANTI GRAFITI por m2, medida final de acuerdo a necesidad, reflectivo tipo XI, paral tipo H en tubería de 2". Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.

➢ **COMUNA 1 CENTRO**

Carrera 45.# 43-1 SI-27

- Ítem O.E. 04 Suministro, transporte e instalación señal CON ANTI GRAFITI de 1.20x0.60 ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE con horario en tubería de 2". Incluye todo lo necesario para la correcta instalación.

➢ **COMUNA 1 CENTRO**

Calle 52 # 51-57 SR-42

- Ítem O.E. 10 'Suministro, transporte e instalación señal CON ANTI GRAFITI de 0.90x0.60 para Señal Prohibido Parquear con Leyenda en tuberia de 2". Incluye todo lo necesario para la correcta instalación.

➢ **COMUNA 1 CENTRO**

Calle 52 carrera 46 SR-56

Calle 52 carrera 47

Nota:

En el expediente del contrato de interventoría OC 009 de 2025 se encuentra el informe de interventoría N°6, en el cual se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista de obra y el seguimiento técnico realizado por la interventoría durante la ejecución del contrato.

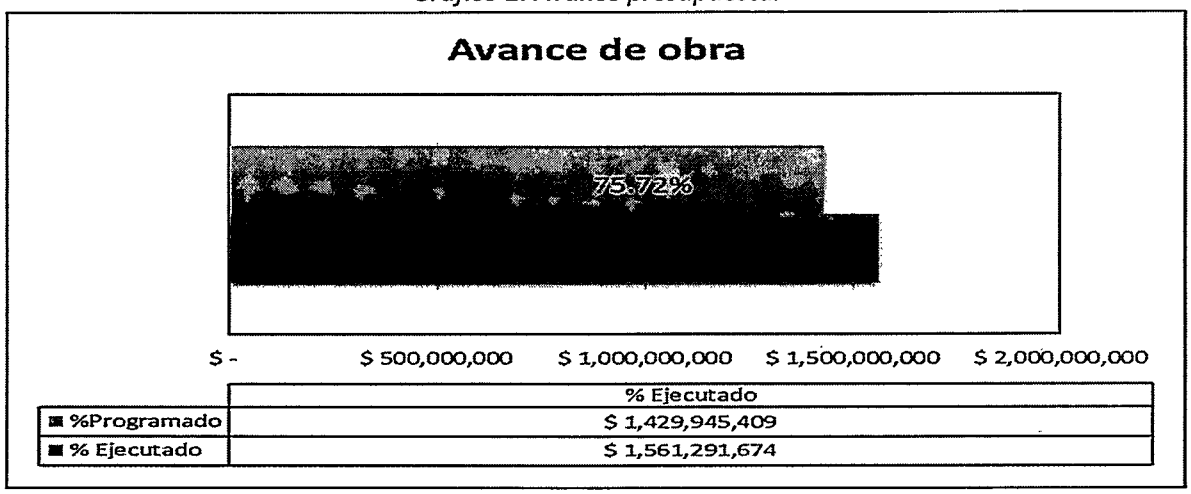
3.1 Porcentaje de avance ejecutado/programado:

A continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución:

Tabla 1 porcentaje físico vs programado

AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO	
Programado:	75.72%	Programado:	75.72%
Ejecutado:	82.67%	Ejecutado:	82.67%
Adelanto:	6.95%	Adelanto:	6.95%

Gráfico 1. Avance presupuestal



El contrato se reactivó el 9 de febrero de 2026, con un avance acumulado del 65,16 %, correspondiente a las actividades ejecutadas hasta el 28 de noviembre de 2025.De acuerdo con las cantidades reportadas en el presente informe, el contratista registra un avance de obra ejecutado acumulado del 82,67 %, frente a un avance programado acumulado del 75.72 %. Lo anterior evidencia un adelanto del 6.95% respecto a la programación establecida.

3.2 Cuadro actividades y cantidades a pagar y acumulados.

Durante el periodo de ejecución, el contratista de obra presentó el acta de obra N°6, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría y se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	Acta No.6
1	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN						
1.1	Marca vial con pintura plástico en frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	m2	6006	104.650	1732.74	8172.62	
1.4	BORRADO MECÁNICO DE DEMARCACIONES VIALES. Incluye todo lo necesario para ejecutar correctamente la actividad.	m2	110,00	51.270	49.03	757.16	
1.8	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CONVENCIONAL CON ANTI GRAFITI (preventiva, reglamentaria e informativa) 0,60 x 0,60, reflectivo tipo XI en tubería de 2". Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	255	355.880	206	412	
1.9	DESINSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL O POSTE y traslado de material al lugar que indique la interventoría.	un	300	60.810	10	115	
	OBRA EXTRA						
O.E.1	Suministro y aplicación de imprimante acrilico negro base	m2	0.0	29.169	13.54	953.69	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	Acta No.6
	solvente para demarcación sobre concreto						
O.E.2	'Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE DIRECCION SI-05 CON ANTI GRAFITI por m2, medida final de acuerdo a necesidad, reflectivo tipo XI, paral tipo H en tubería de 2". Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	0.0	498.788	0.72	0.72	
O.E.4	Suministro, transporte e instalación señal CON ANTI GRAFITI de 1.20x0.60 ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE con horario en tuberia de 2". Incluye todo lo necesario para la correcta instalación.	un	0.0	591.224	1.00	8.00	
O.E10	'Suministro, transporte e instalación señal CON ANTI GRAFITI de 0.90x0.60 para Señal Prohibido Parquear con Leyenda en tuberia de 2". Incluye todo lo necesario para la correcta instalación.	un	0.0	507.065	2.00	15.00	
			Costo Directo		$ 260.406.456	$ 1.255.428.639	
			Administración (21%)		$ 54.685.356	$ 253.340.014	
			Utilidad (6%)		$ 15.624.387	$ 73.525.718	
			Total a cobrar presente acta		$ 330.716.199		

Nota:

El contratista presenta acta de obra N° 06, la cual fue revisada y aprobada por la Interventoría, siendo el contratista el responsable directo de las cantidades ejecutadas.

4. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL

4.1. Socialización y comunicación.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Valla informativa			X	Desde los lineamientos del contrato no se requiere valla informativa.
Cartelera informativa			X	Desde los lineamientos del contrato no se requiere cartelera informativa.
Empleabilidad			X	Para el periodo reportado no se implementaron estrategias para promover la empleabilidad de mano de obra no calificada, ya que actividades pendientes del contrato son pocas y que este se encuentra próximo a su finalización
Socialización inicial	X			Para el periodo reportado el contratista realizó socialización inicial bajó la estrategia puerta a puerta, dando a conocer las intervenciones en los sectores. Asimismo, informaron la ejecución de obra en cada sector a las empresas de transporte público y resolvieron las inquietudes, a fin de minimizar impactos. Es de anotar que, se realizó reunión de socialización inicial del proyecto y de cambio de sentido vial con la Secretaría de Movilidad, la JAL y la JAC de San Antonio. Estas actividades contaron con el acompañamiento y aval de la interventoría
Socialización avance			X	No aplica por el tiempo de ejecución del proyecto en cada tramo.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Socialización cierre			X	Está pendiente para realizarse apenas se finalicen obras.
Comité Ciudadano de Obra			X	No aplica por el tiempo de ejecución del proyecto en cada tramo.

4.2. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

4.2.1. Actas de Entorno

ACTA DE ENTORNO			TOTAL DE ACTAS DE ENTORNO REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			20	Se cumplió con el levantamiento de información de las respectivas actas de entorno de inicio de los tramos intervenidos, radicaron veinte actas en total ante la Subsecretaría de Equipamiento de Obras Físicas con radicados N°2025RE042253 del 28/08/2025 y N°2025RE052104 del 16/10/2025. Para el periodo reportado el contratista realizó la actualización fotográfica y fílmica de dos actas de entorno previo a la ejecución de obra.

4.2.2. Actas de vecindad

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		X		Por la naturaleza del contrato y las actividades de obra a realizar no aplica la realización de actas de vecindad.

4.3. Atención a la comunidad

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Punto de Atención a la Comunidad	X		Se encuentra instalado en la dirección Calle 12 N°55A-24 Apto 603 edificio Canelia.
Buzón de sugerencias			Desde los lineamientos del contrato no se requiere el buzón de sugerencias.

4.4. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

TOTAL DE PQRSD RECEPCIONADAS	PQRSD EN TRÁMITE (#)	PQRSD CERRADAS (NÚMERO)	OBSERVACIONES
0	0	0	No se han presentado PQRSD

5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

5.1. Programa 1: Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Conformación del Equipo de Gestión Ambiental.	X			La Gestión Ambiental para la ejecución del contrato está conformada así: Segurvial SAS (Contratista): Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo. María Alejandra Jaramillo Pineda Arquingenio SAS (Interventoría): Residente Socio Ambiental. Tatiana Carvajal Tavera
Capacitación para el personal de obra.	X			El 09 de febrero de 2026 se desarrolló una capacitación de reinducción dirigida al personal de obra, en la cual se abordó el manejo integral de residuos y su adecuada disposición final, se capacitaron 6 personas de las 8 contratadas a la fecha (personal operativo), lo que representa el 75%, de personal vinculado al proyecto capacitado. En el Anexo 2.1. Aplicación de la Gestión ambiental, (GA), se encuentra la lista de asistencia de la capacitación ambiental realizada por el contratista.
Cumplimiento de requerimientos legales.	X			La ejecución de la obra no cuenta con permisos ambientales vigentes emitidos por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare (Cornare). No obstante, se están siguiendo los lineamientos establecidos por la normativa ambiental aplicable durante el desarrollo de la obra.

5.2. Programa 2: Manejo de residuos sólidos

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de residuos sólidos no aprovechables.	X			Dado que las actividades se ejecutan en vía, se disponen bolsas negras en el vehículo del proyecto para la adecuada recolección de residuos. Semanalmente, estos son entregados, previamente separados, al vehículo recolector de Verde Limpio para su disposición final. A la fecha del informe se han recolectado aproximadamente 0,5 kg.
Manejo de residuos sólidos aprovechables.	X			Se utilizaron bolsas blancas para la separación de residuos aprovechables generados en obra. Estos fueron depositados en puntos ecológicos identificados y entregados a recicladores de la zona para su aprovechamiento. A la fecha del informe se han recolectado aproximadamente 0,5 kg.
Manejo de residuos peligrosos.	X			Se utilizaron bolsas rojas para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos, los cuales son trasladados a bodega para su posterior recolección por un gestor autorizado. A la fecha se han generado aproximadamente 10 kg. El 14 de octubre de 2025, Quimetales realizó la última recolección (5,5 kg de sólidos contaminados con pintura). Posteriormente no fue posible efectuar nuevas recogidas debido a que la empresa exige un mínimo de 100 kg para la prestación del servicio. Actualmente se adelantan gestiones con MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. para garantizar la adecuada disposición final de estos residuos. En comité ambiental del 19 de febrero de 2026 se indicó que está pendiente el

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
				certificado de disposición de RESPEL, requerido desde noviembre de 2025. Por parte de la interventoría se le recomendó al contratista solucionar los inconvenientes con el gestor o cambiarlo para asegurar el cumplimiento ambiental.
Manejo de residuos especiales.			x	Para este periodo no se generaron residuos especiales.
Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).			x	Para este periodo no se generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
Manejo de Residuos de excavación.			X	Durante el período evaluado no se generaron RCD, debido a que no se ejecutó la actividad de instalación de señalización vertical, etapa en la que normalmente se producen estos residuos. Por tanto, no fue necesario realizar acopio, transporte ni disposición final durante este lapso.

5.3. Programa 3: Manejo de recurso aire.

Subprograma.	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo integral de materiales de construcción.			X	No aplica para el proyecto, ya que no requieren suministro de materiales de construcción.
Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido.	X			Se implementan medidas preventivas para minimizar los impactos derivados de la operación de los vehículos en obra, los cuales cuentan con la documentación vigente. Para el control de emisiones, se realiza barrido periódico de las áreas intervenidas, reduciendo la dispersión de material particulado y previniendo la contaminación atmosférica.
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	X			Durante el periodo se cumplió con la documentación del seguro obligatorio SOAT, técnico mecánica y mantenimiento, de los vehículos en obra. El contratista presentó previamente la documentación legal de los vehículos que se encuentran en servicio del proyecto, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría. La documentación se encuentra relacionada en el anexo 2.2. Manejo del Recurso Aire.

5.4. Programa 4. Manejo integral del recurso suelo

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de descapote y cobertura vegetal.			X	El proyecto se ejecuta en vías rurales y urbanas, por lo que no implica descapote ni la remoción de cobertura vegetal.
Recuperación de áreas afectadas.			X	Las actividades se han desarrollado sobre infraestructura vial existente, sin generar impactos que demanden acciones de recuperación de áreas.
Manejo para la protección de la fauna.			X	Durante la ejecución no se ha identificado la presencia de fauna que requieran medidas especiales de protección, por lo cual no se han implementado acciones específicas en este sentido.

5.5. Programa 5. Manejo integral del recurso hídrico

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.			X	El proyecto se desarrolla sobre vías existentes que no interceptan ni se encuentran en proximidad inmediata a fuentes hídricas relevantes dentro del área de influencia. Debido a esto, no se generan afectaciones ni intervenciones directas sobre cuerpos de agua, por lo que no es necesario implementar medidas específicas para el manejo de fuentes hídricas durante la ejecución de la obra.
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	X			Actualmente no se cuenta con baños portátiles debido al desplazamiento constante de las cuadrillas; por ello, se gestionó autorización para el uso de servicios sanitarios en establecimientos y viviendas cercanas (Sede Comfama Centro, Panadería Caliche Pan San Antonio y Caballo Bayo, vereda El Carmín). Aunque en algunos casos no se firma la constancia de uso, esta medida garantiza el acceso a unidades sanitarias en cumplimiento de los lineamientos contractuales y el bienestar del personal
Manejo para el uso eficiente del agua y la energía.	X			En cuanto a servicios básicos, no se dispone de puntos permanentes de agua ni energía, pero se asegura el suministro temporal de agua y energía según la disponibilidad en cada frente de obra, promoviendo además el uso eficiente de estos recursos.

5.6. Programa 6: Manejo de instalaciones temporales.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.			X	No aplica para el proyecto, dado que no se cuentan con instalaciones temporales. Los implementos utilizados en los frentes de obra se almacenan directamente en el vehículo asignado (camioneta).
Revegetalización, empradización y/o paisajismo.			X	Por el objeto contractual este programa no aplica en el desarrollo del contrato.

5.7. Otras gestiones realizadas

Actividades Desarrolladas	Observaciones
Manejo de Sustancias Químicas y control de derrames.	Durante la ejecución del proyecto se garantiza el manejo adecuado de sustancias químicas, conforme a la normativa ambiental y de seguridad. Estas se encuentran debidamente rotuladas y el área de almacenamiento cuenta con kit antiderrames y elementos para atención de emergencias, asegurando la prevención de riesgos ambientales y ocupacionales.
Visita de inspección de manejo ambiental en obra	Se realizo visita ambiental el día 11 de noviembre con el fin de evidenciar el cumplimiento de las medidas propuestas en el plan de manejo ambiental, a continuación, se anexa el formato de la visita ambiental a la obra.

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN	Código: FO-ESI-90 Versión: 02 Fecha: 16/12/2024

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	INSPECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA (Digital)	Código: FO-ESI-73 Versión: 03 Fecha: 2/07/2024

Señalización y Demarcación Vial

Contrato	12-017-2025	Fecha de Visita	11 Febrero 2026
Interventoría	Arquingenio	Contratista	Segurvial

VALORACIÓN: B: BUENO (5), R: REGULAR (3), M: MALO (1), NA: NO APLICA.

PARÁMETRO A EVALUAR	Valoración 5	3	1	NA	OBSERVACIONES
PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL					
La obra cuenta con personal encargado de la gestión ambiental.	X				
PROGRAMA 2. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS					
Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).					
Se realiza jornada de aseo y limpieza una vez terminada la labor diaria y los residuos son debidamente dispuestos en las áreas autorizadas	X				
Hay separación de escombros: (cuescos de concreto, ladrillo, tierra, material pétreo y madera)				X	
Los acopios de escombros se mantienen debidamente acordonados y cubiertos, son retirados del frente de la obra				X	
Las zonas verdes y/o andenes se encuentran libres de residuos generados por el proyecto.	X				
Manejo de residuos sólidos					
En el proyecto cada frente de obra cuenta con un punto ecológico cumpliendo con la Resolución No. 2184 de 2019 (Código de colores para la separación de residuos en la fuente)	X				
Los residuos peligrosos generados en la obra son almacenados correctamente.	X				
Cuentan con extintor, kit de control de derrames, suministro de agua cercano.	X				
PROGRAMA 3. MANEJO DE RECURSO AIRE					

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	INSPECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA (Digital)	Código: FO-ESI-73 Versión: 03 Fecha: 2/07/2024

PARÁMETRO A EVALUAR	Valoración 5	3	1	NA	OBSERVACIONES
Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido.					
Se realiza humectación de vías.				X	
El proyecto cuenta con un cerramiento perimetral y/o delimitación de las zonas de intervención.	X				
Los materiales que permanecen en las zonas de obra se encuentran debidamente aislados, confinados, cubiertos y señalizados.				X	
Las volquetas destinadas al transporte de materiales cumplen con la Resolución 541 de 1994 (Estado del platón, cantidad de material transportado, cubrimiento de la carga).				X	
Se realiza limpieza total de las llantas de las volquetas a la salida de la obra.				X	
Cumple con la no quema de materiales dentro de la obra	X				
Manejo integral de materiales de construcción.					
Se respetan los retiros a fuentes de agua y se encuentran libres de residuos los espacios o vías públicas y las zonas verdes.	X				
En caso de qua se preparen las mezclas en obra, la mezcla de concreto se hace en plataforma o geo textil				X	
Los insumos líquidos se encuentran almacenados y rotulados correctamente.	X				
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.					
Se establece y se cumple el programa de mantenimiento preventivo en maquinaria, vehículos y equipos en la obra.	X				
PROGRAMA 4. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO					
Manejo de descapote y cobertura vegetal.					
En las zonas verdes y especies vegetales del área de influencia de la obra se realizan cerramientos para protegerlas				X	
Se realiza mantenimiento con acciones como plateo, rocería, fertilización y replanteo				X	
Recuperación de áreas afectadas.					
Se realiza la remoción de la cobertura vegetal y descapote previo a la intervención				X	

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN	Código: FO-ESI-90 Versión: 02 Fecha: 16/12/2024

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	INSPECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA (Digital)	Código: FO-ESI-73 Versión: 03 Fecha: 2/07/2024

PARÁMETRO A EVALUAR	Valoración 5	3	1	NA	OBSERVACIONES
Las áreas para la disposición de este material se encuentran señalizadas y demarcadas.				X	
Existen obras de protección contra la erosión superficial, como barreras o trinchos, canales para el control de la escorrentía, conformación adecuada de taludes, etc.				X	
Manejo para la protección de la fauna.					
En zonas de ecosistemas sensibles o hábitats del área de influencia de la obra se encuentran protegidas y en buenas condiciones				X	
PROGRAMA 5. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO					
Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.					
Se respetan los retiros a las corrientes de agua.	X				
Existe algún tipo de barrera que aísle los canales o corrientes de agua circundantes de los frentes de obra.				X	
Se cubren los materiales de construcción para evitar el arrastre de partículas hacia las estructuras hidráulicas.				X	
Los acopios de materiales se encuentran alejados de los cuerpos de agua y áreas ambientalmente sensibles.				X	
Como realizan la evacuación de las aguas lluvias represadas en las obras. (Bombeo hacia sedimentadores).				X	
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.					
Las aguas residuales domésticas se vierten al alcantarillado, pozo séptico y/o unidad móvil.	X				
Los sumideros presentes en el frente de obra permanecen limpios, y cuentan con protección para sedimentos de tipo canastilla o geotextil.				X	
Se evitan los vertimientos de sustancias contaminantes o residuos a los sumideros y cuerpos de agua.				X	
Cuenta con trampas de sedimentos en los canales que reciben aguas procedentes de procesos de lavado, cortes en húmedo, recolección de escorrentía.				X	

edeso	INSPECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA (Digital)	Código: FO-ESI-73 Versión: 03 Fecha: 2/07/2024

Observaciones generales:

Firma Supervisor Ambiental

Firma Contratista Ambiental

Firma Interventoría Ambiental

6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SST

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
1	El Proyecto cuenta con un responsable de SST conforme a la Res. 0312/2019 y al perfil y dedicación definidos en el contrato.	CUMPLE	El proyecto durante el periodo del presente informe cuenta con profesional en seguridad y salud en el trabajo de la contratista con una dedicación del 100% y para la interventoría con un profesional en seguridad y salud en el trabajo con una dedicación del 100% distribuida en los proyectos de señalización y reparcheo.
2	La empresa contratista presenta soporte del Reporte de estándares mínimos del SGSST a la ARL y al		La empresa contratista y de interventoría presenta soporte del reporte de estándares mínimos del SG-SST a la ARL y al Ministerio de

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	Ministerio de trabajo de acuerdo con la Resolución vigente.	CUMPLE	Trabajo, de acuerdo con la resolución vigente, correspondientes al año 2024, los resultados presentados son: ARQUINGENIO S.A.S ARL (AXA Colpatria): 94,4 % de avance del SG-SST. Ministerio de trabajo: 100%. SEGURVIAL ARL: 93 % de avance del SG-SST Ministerio de Trabajo: 98%. Para el próximo informe serán revisados los avances presentados ante la ARL y el ministerio del trabajo la cual ya se encuentra habilitada para el reporte 2025.
3	La empresa cuenta con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora actualizado.	CUMPLE	Se evidencia perfil sociodemográfico actualizado acorde a los ingresos presentados en el periodo.
4	La documentación de cada trabajador que ingresa al proyecto se encuentra organizada por carpetas individuales (contrato, cédula y afiliaciones al Sistema de Seguridad social).	CUMPLE	Durante el periodo evaluado, se reportaron los ingresos del personal junto con la documentación requerida. Esta información es recopilada previamente a la vinculación contractual y posteriormente verificada por la interventoría, con el fin de confirmar la afiliación de cada colaborador al Sistema General de Seguridad Social (SGSS) y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.
5	Presentan los paz y salvo del personal que ha sido retirado del proyecto.	CUMPLE PARCIALMENTE	Para el periodo se reportan 4 retiros, de los cuales se soportan 2 paz y salvos. El contratista se compromete a completar y remitir los documentos pendientes tan pronto sean gestionados, enviándolos a la interventoría.

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
6	Presentan planilla de pago de seguridad social de todo el personal, de acuerdo con el IBC.	CUMPLE	Durante el periodo del presente informe la Interventoría notifica que realizó la revisión de las planillas de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto (Contratista y subcontratistas)
7	Presentan los soportes de Examen médico laboral de todo el personal - Resolución 2646/2007 (Ingreso, periódicos y de retiro).	CUMPLE	Durante el periodo evaluado, desde la supervisión se verificó que la empresa contratista cumpliera con la entrega de los soportes correspondientes a los exámenes médicos ocupacionales del personal vinculado al proyecto, garantizando el cumplimiento de los requisitos en materia de salud laboral. Estos documentos fueron debidamente evidenciados en los respectivos anexos de la carpeta de ingreso del personal.
8	Se presentan los soportes de Inducción de todo el personal que ingresa a la obra.	CUMPLE	Durante el periodo evaluado, la empresa contratista presentó los soportes de las inducciones realizadas al personal vinculado al proyecto en este periodo, evidenciándose además en registros fotográficos y planillas de asistencia.
9	El proyecto cuenta con un cronograma de capacitaciones, ejecuta y presenta soportes del mismo.	CUMPLE	Desde la supervisión se evidenció que el contratista llevó a cabo charlas de seguridad durante el mes. Estas actividades se encuentran relacionadas en los anexos correspondientes a las capacitaciones y están debidamente soportadas en el informe mediante los respectivos registros fotográficos.
10	El contratista cumple con la entrega de EPP de acuerdo con el riesgo al que se encuentra expuesto el personal (presenta		Durante el periodo evaluado se realizó la entrega de los elementos de protección personal (EPP), dejando los respectivos registros de

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores.	CUMPLE	entrega. Asimismo, se efectuó la reposición de EPP por desgaste o pérdida, tales como guantes de vaqueta, mascarillas y monogafas, además de la entrega de dotación al personal de nuevo ingreso. Durante los recorridos efectuados por la supervisión de Edeso, se evidenció el uso adecuado de los EPP por parte del personal en el desarrollo de sus actividades.
11	El contratista cumple con la entrega de Dotación al personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores.	CUMPLE	Se efectuó el registro correspondiente a la entrega de dotación y se reiteró a la interventoría la obligación de garantizar que tanto el personal contratista como el subcontratista cuenten con la dotación requerida para el adecuado desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de la normatividad vigente.
12	La empresa contratista presenta certificado de Reporte de AT generado por la ARL, Investigación y plan de acción en los casos que aplique.	CUMPLE	La empresa contratista presenta el certificado de accidentalidad correspondiente al periodo, en el cual se evidencia que no se registraron eventos.
13	La empresa cuenta con un plan de emergencias aplicable al proyecto, (presentar soportes de divulgación).	CUMPLE	La empresa cuenta con un plan de emergencias aplicable al proyecto y cumple con su divulgación, la cual se encuentra debidamente soportada.
14	El proyecto cuenta con los elementos requeridos para la atención de emergencias y realiza inspección de los mismos. (camilla, botiquín y extintor).	CUMPLE	El proyecto dispone de camilla, botiquín y extintor y realiza su inspección periódica además cuentan con dotación de kit antiderrames.
15	Se implementan los preoperacionales para el manejo de herramienta eléctrica y/o mecánica y se divulgan los	CUMPLE	Para la ejecución de las actividades de señalización horizontal se emplean equipos como la borradora y el compresor de pintura, así como

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	estándares de seguridad para trabajar de forma segura.		herramientas manuales tales como taladro, llaves, barra, palacoca, pala y pica. De cada uno de estos equipos y herramientas se anexan los respectivos formatos de inspección preoperacional. Desde la supervisión se recomienda asegurar el cierre oportuno de dichos formatos al finalizar cada periodo de diligenciamiento, con el fin de garantizar un adecuado control y trazabilidad de la información.
16	La matriz de IPVR se encuentra actualizada y se cumple con la intervención y control de acuerdo con los riesgos valorados, presentan soportes de divulgación a todo el personal.	CUMPLE	Se verificó que el contratista cuenta con una Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles (IPVR) debidamente actualizada, en la cual se incorporó el proceso de instalación de señalización vertical, incluyendo los nuevos equipos, herramientas y elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de esta actividad.
17	El proyecto reporta las actividades de alto riesgo que realiza el personal (Trabajo en alturas, trabajo en caliente, espacios confinados, sustancias químicas y energizados).	N/A	Este ítem no aplica para el proyecto, ya que no se ejecutan actividades de alto riesgo.
18	Implementa los controles requeridos y presentar los soportes necesarios para ejecutar actividades de alto riesgo, cumpliendo con la normatividad legal vigente y aplicable (certificados de aptitud, certificado de los sistemas de acceso, listas de chequeo preoperacional, hoja	N/A	Este ítem no aplica para el proyecto, ya que no se ejecutan actividades de alto riesgo.

DESCRIPCIÓN		C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	de vida de los equipos, permisos, entre otros).		
19	El contratista cumple con la demarcación (conos, balizas maletines etc.) y señalización (Preventivas, Informativas, de Obligatoriedad y de Prohibición) en todas las áreas de la obra.	CUMPLE	Durante el periodo evaluado, desde la supervisión se evidenció una mejora por parte del contratista en la delimitación de las áreas de trabajo, mediante un mayor uso de conos de señalización y la instalación de cinta de peligro. No obstante, se reitera la importancia de mantener estas medidas de manera permanente, con el fin de restringir el acceso de personas no autorizadas y advertir oportunamente a los usuarios viales, contribuyendo así a la prevención de incidentes y/o accidentes de tipo vial y laboral.
20	El contratista garantiza el suministro de agua potable y servicios sanitarios debidamente dotados para el personal.	CUMPLE	Desde la supervisión se evidenció que el contratista ha implementado estrategias para garantizar el acceso del personal a unidades sanitarias; no obstante, se considera necesario disponer de baños propios en el sitio de trabajo, con el fin de asegurar condiciones sanitarias adecuadas para los trabajadores. Asimismo, se evidenció en campo la presencia permanente de botellas y bolsas de agua en el área de intervención, lo cual contribuye al bienestar y a la adecuada hidratación del personal durante la ejecución de las labores.
21	El proyecto cuenta con el PMT actualizado.	CUMPLE	Desde la supervisión se verificó que se implementa el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con cierre parcial de carriles y canalización del tránsito por el carril contrario, manteniendo la circulación en ambos sentidos. Se

DESCRIPCIÓN		C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
			instalaron señalización y conos para delimitar la zona de intervención, ejecutando los trabajos por tramos progresivos y coordinando ajustes con la autoridad de tránsito según el flujo vehicular.
22	Las instalaciones provisionales cuentan con espacios suficientes y adecuados para el personal (Locker, Alimentación).	N/A	Para la obra en mención no aplica la disposición de instalaciones provisionales, dado que las actividades se ejecutan en vía.
23	El contratista cumple e implementa las pausas activas por periodos cortos durante la jornada laboral.	CUMPLE	Se realizan charlas diarias al personal y ejercicios de calistenia al inicio de las actividades, los cuales se evidencian en los registros fotográficos anexos al informe.
24	El proyecto hace uso de vehículos automotores o no automotores durante la ejecución de las actividades de obra (Presenta los soportes del vehículo y del conductor requeridos).	CUMPLE	Se presentan los anexos soportando la documentación requerida verificada en la carpeta de anexos del PMT.
25	En el proyecto realizan almacenamiento o manipulación de productos químicos y se Implementas las medidas de seguridad requeridas.	CUMPLE	En el proyecto se realiza el almacenamiento y la manipulación de productos químicos, aplicando las medidas de seguridad establecidas, especialmente para sustancias como pintura y catalizador, xilol y cemento.

6.1. Otras actividades realizadas del componente SST

En el informe de interventoría se relaciona el seguimiento y verificación de las afiliaciones y pago de la seguridad social del contratista de obra, lo cual es una obligación de la interventoría.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

7.1. Actividades del supervisor

- Asistencia a comités de obra.
- Revisión de acta de interventoría N°7.
- Trámite de todo tipo de documentos concernientes al contrato.
- Revisión de informe N°7.
- Acompañamiento a recorridos de obra.
- Revisión de pólizas y costos de perfeccionamiento.

7.2. Componente financiero

A continuación, se relaciona el seguimiento financiero del contrato de obra

Componente Financiero CONTRATO DE OBRA SEÑALIZACIÓN			
Descripción	Recursos Iniciales	Adición N°01	Valores totales
Costo Directo	$ 992.573.867		$ 992.573.867
Administración [21.00%]	$ 208.440.512		$ 208.440.512
Utilidad [6%]	$ 59.554.432		$ 59.554.432
Total Contrato:	$ 1.260.568.811	$ 627.927.446	$ 1.888.496.257
Anticipo [0 %]	$ -		$ -
Vr. Acta de pago #1	$ 139.010.213		$ 139.010.213
Amortización #1	$ -		$ -
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #1	$ 139.010.213		$ 139.010.213
Pago #2	$ 192.298.310		$ 192.298.310
Pago #3	$ 383.746.052		$ 383.746.052
Pago #4	$ 336.208.512		$ 336.208.512
Pago #5	$ 179.312.864,00		$ 179.312.864,00
Pago #6	$ 29.992.860,00	$ 300.723.339	$ 330.716.199,00
Pagos Total:	$ 1.260.568.811	$ 300.723.339	$ 1.561.292.150
% Cobrado	100,00%	47,89%	82,67%
Pendiente Por Cobrar:	$ -	$ 327.204.107	$ 327.204.107

% Pendiente por cobrar	0,00%	52,11%	17,33%
Valor amortizado	$ -	$ -	$ -
valor pendiente por amortizar	$ -	$ -	$ -

7.3 Seguimiento en el cumplimiento del pago de los impuestos.

Acta No.	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR BASE	ESTAMPILLA PRO CULTURA (1%)	ESTAMPILLA PRO POLITECNICO (0,4%)	TASA PRO DEPORTE (2,5%)	RETENCIÓN CONTRIBUCIÓN OBRA (2%)	IMPUESTO TIMBRE (1%)	ESTAMPILLA UDEA (0,8%)	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (5%)	ESTAMPILLA PROBIENESTAR ADULTO MAYOR (3%)	RETEICA (1%)
	Anticipo				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$0	N/A	N/A
1	Acta de pago N°1	2025-1841 19-8-2025	2025-1872 20-08-2025	$ 139.010.213	$ 1.390.102	$ 556.041	$ 3.475.255	$ 2.780.204	$ 12.805.888	$ 1.112.082	$ 6.950.511	$ 4.170.306	$ 1.390.102
2	Acta de pago N°2	2025-2128 22-9-2025	2025-2142 23-09-2025	$ 192.298.310	$ 1.922.983	$ 769.193	$ 4.807.458	$ 3.845.966	$ 0	$ 1.538.386	$ 9.614.916	$ 5.768.949	$ 1.922.983
3	Acta de pago N°3	2025-2363 09-10-2025	2025-2372 09-10-2025	$ 383.746.052	$ 3.837.461	$ 1.534.984	$ 9.593.651	$ 7.674.921	$ 0	$ 3.069.968	$ 19.187.303	$ 11.512.382	$ 3.837.461
4	Acta de pago N°4	2025-2817 14-11-2025	2025-2806 14-11-2025	$ 336.208.235	$ 3.362.082	$ 1.344.833	$ 8.405.206	$ 6.724.165	$ 3.362.082	$ 2.689.666	$ 16.810.412	$ 10.086.247	
5	Acta de pago N°5 abono N°1				$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
			TOTAL RETENIDO PAGO		$10.512.628	$4.205.051	$26.281.570	$21.025.256	$16.167.970	$8.410.102	$52.563.141	$31.537.884	$7.150.546
			TOTAL A RETENER PAGO	$1.051.262.810	$10.512.628	$4.205.051	$26.281.570	$21.025.256	$16.167.970	$8.410.102	$52.563.141	$31.537.884	$7.150.546
			DIFERENCIA	$1.051.262.810	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

7.4 Personal de apoyo todos los componentes

A continuación, se relaciona el personal de la Edeso:

NOMBRE	CARGO
María Alejandra Gómez Rojas	Supervisor
Jorge García	Apoyo a la Supervisión

NOMBRE	CARGO
Sebastián Castaño	Apoyo a la Supervisión
Gladis Elena Herrera	Apoyo social
Lynda Echeverri	Apoyo Ambiental
Natalia Álvarez	Apoyo SISO
Leidy Cristina Espinoza	Apoyo Jurídico
Valentina Espitia	Apoyo equipo técnico y de gestión de proyectos.

Personal de interventoría OC 009 de 2025

NOMBRE	CARGO
Yeffer Alexander córdobas Serna	Residente
Tatiana Carvajal	Profesional Socioambiental
Darly García	Profesional SST
José Ceballos	Auxiliar de residente

Personal de obra IP 012 de 2025

NOMBRE	CARGO
John Mario Holguín	Residente
María Alejandra Jaramillo	Residente SST - Socioambiental
Lida Cristina Cardona	Residente

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE JURIDICO

Póliza de cumplimiento No. M-100269099 (Anexo 13), y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. M-100067853 (Anexo 10); expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, a favor de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE (EDESO) Y MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, actualizadas con el otro si N°3

CLASE		VIGENCIA

GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$126.056.881	11	07	2025	30	03	2026
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$126.056.881	11	07	2025	30	11	2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	$189.085.321	30	11	2025	30	11	2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000	04	07	2025	30	11	2025

8.2. Incumplimientos contractuales

Durante el periodo de ejecución no se presentaron incumplimientos contractuales.

8.3. Seguimiento a las observaciones o hallazgos de los entes de control

El contrato no ha sido objeto de alguna auditoría.

9. ASPECTOS RELEVANTES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

- El contratista continúa cumpliendo con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando las actividades conforme al objeto, alcance y especificaciones técnicas pactadas.

- A la fecha, no se han ejecutado obras sin la debida autorización del Comité Técnico, garantizando el control y la trazabilidad de todas las intervenciones.

- El contratista ha mostrado capacidad de respuesta efectiva ante situaciones operativas o emergencias, adoptando medidas oportunas que han permitido la continuidad de las labores sin afectaciones significativas.

- Se recomienda mantener el seguimiento estricto al uso de los Elementos de Protección Personal (EPP), asegurando su cumplimiento en todos los frentes de trabajo y fortaleciendo la cultura de seguridad industrial.

- Se evidencia una mejora en la atención y respuesta a las observaciones de la interventoría, lo que refleja un compromiso por parte del contratista con la calidad y el cumplimiento contractual.

- Aunque se cuenta con pancartas informativas, se recomienda reforzar la comunicación visual con vallas móviles o informativas adicionales, especialmente en zonas de alta afluencia vehicular y peatonal.

- El contrato de obra IP 012 de 2025 fue reiniciado el 9 de febrero de 2026 después de haber superado las causas de la suspensión N°1, adicionalmente se firmó otrosí N°4 de adición y prórroga quedando con nueva fecha de terminación del 25 de marzo de 2026.

- La gestión del Contrato de obra IP 012 de 2025 continúa siendo positiva, destacándose un adecuado desarrollo técnico y cumplimiento de los plazos establecidos, aunque se identifican oportunidades de mejora en aspectos logísticos.

- El Contrato de Obra IP 012 de 2025 ha mantenido avance simultáneo en dos frentes de trabajo, operando con una cuadrilla dividida, lo que ha permitido optimizar los tiempos de ejecución.

- Durante el presente periodo no presentaron retrasos, cumpliendo con la programación presentada por el contratista de obra IP 012 de 2025 la cual fue aprobada por la interventoría.

- En términos generales, la gestión del contrato de obra IP 012 de 2025 avanza de manera positiva, controlada y con cumplimiento técnico satisfactorio.

10. ANEXOS

- El Informe de Interventoría N°7, que constituye un insumo fundamental para la elaboración del presente documento, se encuentra debidamente custodiado en el archivo de la Empresa de Desarrollo Sostenible – EDESO en el expediente del contrato N° OC 009 de 2025.

- Acta de avance de obra N°6 del contrato IP 012 de 2025

Para constancia, se firma el presente informe a los 24 MAR 2026

MARIA ALEJANDRA GÓMEZ ROJAS
P.U CONTROL TÉCNICO PROYECTOS

JORGE HUMBERTO GARCÍA HENAO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Jorge Humberto García Henao Apoyo Supervisión	
Revisó	Gladis Herrera Apoyo gestión social	
	James Alejandro Gómez P.U Gestión Social	
	Lynda Echeverri Apoyo ambiental	
	Juan Carlos Castaño Rojas P.U Gestión Ambiental	
	Natalia Álvarez Apoyo SST	
	Mery Gutiérrez P.U Gestión SST	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		